



APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA 52/2011, ID: 3671-81-L111 "DISEÑO DE INGENIERIA CENTRO CULTURAL BERNARDO O"HIGGINS, CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 2243 Chillán Viejo, 22 NOV 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

- a) El Decreto N° 2054 de 24 de octubre de 2011, que aprueba adjudicación de licitación pública 52/2011 ID 3671-81-L111 "DISEÑO DE INGENIERIA CENTRO CULTURAL BERNARDO O"HIGGINS, CHILLAN VIEJO".
b) La Orden de Compra N° 3671-192-SE11 de 25 de octubre de 2011, emitida a nombre de la empresa INGENIERIA MOLINA LTDA.
c) El Contrato de Ejecución de Obras de 3 de noviembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa Ingeniería Molina Ltda..

DECRETO

1.- APRUÉBESE el Contrato de Ejecución del estudio denominado: "DISEÑO DE INGENIERIA CENTRO CULTURAL BERNARDO O"HIGGINS, CHILLAN VIEJO" de 3 de Noviembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Ingeniería Molina Ltda., por un monto de \$1.495.000.- (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil pesos) incluido impuestos, sin reajuste ni intereses y en un plazo de ejecución de 60 días corridos.

2.- IMPÚTESE el gasto al Item "Consultorias", del Presupuesto

Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MOG/PMB/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DOM Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL





## CONTRATO DE EJECUCION DE ESTUDIO

En Chillán Viejo, a 03 de Noviembre del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, RUT. N°69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo; representada por su Administrador Municipal Don **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, del mismo domicilio, y por la otra parte **INGENIERIA MOLINA LIMITADA.**, RUT N° 76.554.540-4, con domicilio en Av. Las Golondrinas N° 180 depto. 102 Torre B, representado por Juan Carlos Molina Guevara RUT N° 9.296.673-9, ambos chilenos y mayores de edad, quienes, en las representaciones invocadas, han convenido en el siguiente contrato de ejecución de obras:

**PRIMERO:** La I. Municipalidad de Chillán Viejo, en adelante "La Municipalidad", encarga a **INGENIERIA MOLINA LIMITADA.**, en adelante "El Consultor", la ejecución del estudio denominada: "**DISEÑO DE INGENIERIA CENTRO CULTURAL BERNARDO O`HIGGINS**".

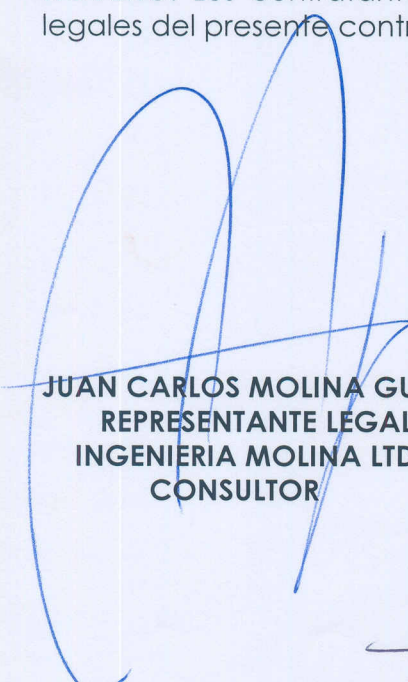
**SEGUNDO:** El contratista se compromete a realizar el estudio de acuerdo a los Términos de Referencia, Aclaraciones y oferta entregada por el contratista, documentos que forman parte integrante de este contrato y licitación ID 3671-81-L111.

**TERCERO:** El precio total por la ejecución del estudio asciende a la suma de \$ 1.495.000.- (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil pesos) incluido impuesto y sin reajustes, ni intereses.

**SEXTO:** El plazo de ejecución del estudio será de 60 días corridos y comenzará a contar de la fecha de contrato. El atraso en el cumplimiento del plazo contractual hará incurrir al contratista en una multa por cada día atraso correspondiente a 20.000.-

**SEPTIMO:** El contratista, una vez ejecutado el estudio deberá ingresarlo por la Oficina de Partes del Municipio.

**NOVENO:** Los contratantes fijan domicilio en la ciudad de Chillán para todos los efectos legales del presente contrato y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales.

  
**JUAN CARLOS MOLINA GUEVARA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
INGENIERIA MOLINA LTDA.  
CONSULTOR



  
**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**ULISES AEDO VALDES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL